

## COMUNICADO DE PRENSA

### Nueva versión del FUEC electrónico: se incorporan ajustes operativos, pero persisten impactos económicos relevantes.

**Movemos País reitera la recomendación técnica formulada en su documento anterior de evaluar un esquema de tarifa cero para los documentos habilitantes obligatorios y advierte sobre los impactos económicos derivados de nuevos cobros sobre la operación.**

*La modernización del transporte solo cumple su propósito si reduce los costos de transacción, no si los traslada al transportador. Con ese criterio, Movemos País analizó la nueva versión del proyecto que adopta el FUEC electrónico en el RUNT: reconoce avances operativos relevantes, pero advierte que el esquema de cobro por cada trámite se mantiene, con tarifas superiores a las inicialmente analizadas. El Movimiento presentará observaciones formales dentro de la consulta pública.*

**Santiago de Cali, junio de 2026.** Como centro de pensamiento técnico del sector transporte, [Movemos País](#) hace seguimiento regulatorio a las normas que afectan al servicio público de transporte terrestre automotor especial. En esa línea analizó la nueva versión del proyecto de resolución “[Por el cual se adopta e implementa en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, la expedición electrónica del Formato Único de Extracto del Contrato – FUEC y se dictan otras disposiciones](#)”.

#### EL PUNTO DE PARTIDA.

El [Presidente de Movemos País](#) remitió previamente al Ministerio de Transporte un concepto técnico, jurídico y económico-financiero sobre el primer texto publicado. Ese documento no propuso ningún cobro; al contrario, planteó la tarifa cero como la única opción compatible con la sostenibilidad del servicio. El análisis parte de un principio que sigue ordenando esta lectura. **Un documento que la ley exige para poder operar es un requisito habilitante, no un servicio**; por tanto, su digitalización debe servir para abaratar el control y no para convertirlo en un costo por evento. La nueva versión fue contrastada, artículo por artículo, frente a esas observaciones.

#### LO QUE AVANZÓ.

La nueva versión incorpora varios elementos que coinciden con observaciones previamente formuladas por el sector: un plan piloto voluntario con hasta veinte (20) empresas y un período de transición de tres (3) meses antes de la obligatoriedad (artículo 40); la habilitación de servicios web para integrar los sistemas de las empresas con el RUNT (artículo 4); el reconocimiento de que el FUEC se entiende portado con su consulta digital o con el documento físico generado por el sistema (artículo 36); la posibilidad de asociar varios conductores a un mismo FUEC, lo que alivia los relevos (artículos 10 y 11); y la previsión de la ficha técnica vigente como respaldo ante la indisponibilidad del sistema (artículo 41). Son avances reales y una señal positiva del proceso regulatorio. La convergencia entre estos ajustes y las observaciones presentadas confirma una tesis que Movemos País ha sostenido de manera consistente: **cuando el sector participa con criterio técnico, la regulación mejora**.

#### EL HALLAZGO PRINCIPAL.

El principal hallazgo del análisis es que **el proyecto mantiene un esquema de cobro asociado a cada evento operativo del FUEC (expedición, modificación y anulación) y lo combina con un pago anticipado de recursos (PAR), transformando un requisito habilitante obligatorio en una transacción recurrente para las empresas, independientemente de que exista o no una mejora equivalente en la prestación del servicio**. Sobre esa estructura, la tarifa se fija en \$700 por vigencia diaria y \$17.900 por

vigencia mensual (artículo 32), valores superiores a los de la versión inicialmente analizada (\$600 y \$15.400). A ello se suman aspectos que permanecen sin resolver: no se publica un Análisis de Impacto Normativo ni se adopta un tratamiento diferenciado para modalidades como el transporte escolar; no se definen acuerdos de nivel de servicio (SLA) exigibles, mesa de ayuda permanente ni un régimen expreso de no sanción por fallas del sistema; y se mantiene la asimetría frente al Manifiesto de Carga, documento habilitante equivalente que no genera un cobro por evento. La conclusión es de fondo: **el texto mejoró en la forma, pero conserva el costo que motivó la observación del sector.**

## UN PRINCIPIO DEL SECTOR.

**Movemos País** reitera que el debate no es sobre digitalizar el FUEC. La modernización tecnológica es necesaria y fortalece la trazabilidad, la transparencia y el control estatal. La discusión es sobre las condiciones de esa modernización: **una herramienta de control no debería financiarse con un cobro que recaee, evento por evento, sobre quien presta el servicio. Modernizar no puede significar encarecer.**

CONSULTA PÚBLICA	⇒ Nueva versión del proyecto publicada para comentarios el 18 de junio de 2026
HALLAZGO PRINCIPAL	⇒ El requisito habilitante sigue financiándose mediante cobro por evento
AVANCES	⇒ Piloto voluntario, transición de 3 meses, interoperabilidad y porte flexible
PENDIENTE	⇒ Cobro por evento (sube a \$700 / \$17.900), prepago (PAR) y asimetría con carga
POSICIÓN	⇒ FUEC sí; tarifa cero y rediseño económico del esquema

## LA POSICIÓN DE MOVEMOS PAÍS.

Esta posición desarrolla los principios de competitividad, modernización tecnológica y regulación proporcional contenidos en la **Agenda Programática** de Movemos País. Bajo ese marco, **el Movimiento sostiene que un documento habilitante obligatorio debe financiarse de forma sistémica, esquema de tarifa cero, y no mediante un cobro por evento que recaee sobre la operación diaria del servicio.**

*«La discusión no es si el FUEC debe ser electrónico. La discusión es quién financia esa modernización. Un requisito obligatorio para operar no puede convertirse en una tarifa por cada evento de la operación. La tecnología debe reducir costos de transacción, no crearlos.»*

**John Jairo Correa Rodríguez** · Vocero Nacional y Presidente Fundador de Movemos País

## PRÓXIMOS PASOS.

Movemos País publicará en los próximos días el análisis técnico detallado de la nueva versión y presentará formalmente sus observaciones dentro del proceso de consulta pública adelantado por el Ministerio de Transporte. El Movimiento mantiene este seguimiento como parte de su función de centro de pensamiento del transporte y reafirma que la política pública del sector debe construirse con el sector y no sobre el sector.

Movemos País pone esta lectura a disposición de empresas, propietarios, conductores, gremios, organismos de tránsito y ciudadanía para su difusión.

## FUEC SÍ. COSTOS DE TRANSACCIÓN, NO.

*Por tratarse de un proyecto en consulta, su texto puede modificarse. Las disposiciones descritas corresponden a la versión publicada para comentarios. Lectura técnica disponible para difusión bajo el código CP06-MP-2026; su contenido puede compartirse respetando su integridad y autoría.*

## Oficina de Comunicaciones

### MOVEMOS PAÍS

*Por los que mueven el país*

[presidencia@movemospais.com](mailto:presidencia@movemospais.com) - [www.movemospais.com](http://www.movemospais.com)



@movemospais